

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2022.**

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., en modalidad semi presencial, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Pablo Cortés De S.,
Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Segundo Comandante	“ Jorge Guevara U.,
Tercer Comandante	“ Giorgio Tromben M.,
Cuarto Comandante	“ Juan P. Slako G.,
Intendente General	“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“ Mario Banderas C.,
“	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Juan E. Julio A.,
“ “ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“ “ “ 3ª. “	“ Javier Román R.,
“ “ “ 4ª. “	“ Alonso Segeur L.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Guillermo Araya H.,
“ “ “ 7ª. “	“ Fernando Torres S.,
“ “ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“ “ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “ 11ª. “	“ Mauricio Repetto C.,
“ “ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“ “ “ 13ª. “	“ Luis Lufin C.,
“ “ “ 14ª. “	“ Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“ “ “ 16ª. “	“ Marcelo Stuart V.,
“ “ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “ 19ª. “	“ Germán Bouey O.,
“ “ “ 20ª. “	“ Álvaro Lara A.,
“ “ “ 21ª. “	“ Félix Sarno M.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 15ª. “	“ Pier Karlezi H.,
“ “ 18ª. “	“ Rodrigo Cornejo L.,

y el Secretario General (S), Tesorero General Alejandro Aedo C.

**El Secretario General (S)** excusó la inasistencia del Secretario General titular don Pablo Campos M., por compromisos familiares; de los Directores Honorarios señores José Matute M. y Erick Folch G.; y de los Directores de la 15ª. y 18ª. Compañías, ambos reemplazados por los Capitanes, señores Alberto Lama A. y Rodrigo Ready S., respectivamente.

Se dejó constancia que estaban conectados en forma remota el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, y los Directores de la 2ª. y 7ª. Compañías.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO SR. FRANK WENDEROTH DAGNINO (15ª).**- A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino (Q.E.P.D.).

**2°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES IVÁN SCHMEISSER ARRIAGADA (7ª.) Y RENÉ YAMETTI MUÑOZ (11ª).**- **El Superintendente**, de pie, manifestó que correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía señor Iván Schmeisser A., por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Agregó, que ingresó a la Compañía el 30 de mayo de 1972, casi cumpliendo los 18 años de edad. Con sólo 1 año y unos pocos meses de Voluntario, fue uno de los Séptimos que trabajó en el Incendio del Palacio de La Moneda. Su extensa Hoja de Servicios indicaba que fue un Voluntario que trabajó durante toda su vida bomberil en el mando activo de la Compañía, desempeñándose como Ayudante y Teniente. También trabajó muchos años como Maquinista, siendo éste un cargo que sirvió con gran profesionalismo, siendo Conductor Autorizado por muchos años de todas las piezas de Material Mayor, destacándose por su gran manejo de la M7. También fue corredor de Competencias, perteneciendo a varios equipos ganadores de la Competencia “José Miguel Besoain”, como en aquel recordado 1er. lugar del año 1984. Estos últimos años en la Compañía, siempre ha estado presente en todas las reuniones, siempre aportando desde su punto de vista bomberil y participando con gran jovialidad y su marcado sentido del humor en todas las actividades sociales de la Séptima.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega del distintivo de Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la Séptima señor Schmeisser Arriagada.

**Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.**

A continuación, **el Superintendente**, también de pie, expresó que correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía señor René Yametti M., por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años

de servicios. Señaló que Ingreso a la “Pompa Italia” influenciado por su hermano Aldo y su primo. Por varios años trabajó en corretaje de propiedades y, actualmente, era asistente en educación en la Corporación Municipal de Santiago. Estaba casado con la Sr. Patricia Santibáñez. En la “Pompa Italia” había ocupado los cargos de Ayudante, Teniente 3°, 2° y 1°, Consejero de Administración y de Disciplina. También fue Guardián Nocturno por 10 años consecutivos. Gran Bombero de pitón de los siempre recordados incendios del 4to. y 5to. Cuartel. Hinchista del fútbol y de Colo Colo. Su afición por el fútbol lo hizo integrar los bravos equipos de los ‘80 y ‘90, siendo un gran centrocampista. Le gustaba la música ochentera y mantenía esa gran habilidad como gran jugador de pool, de esos imposibles de ganar. Hombre siempre dispuesto a colaborar y con gran disposición de entregar a su Compañía en las oportunidades que se le requería. Asiduo al Cuartel. Era un hombre de carácter afable y querido por la juventud Oncina, respetando siempre esa gran pasión por Italia y sus ancestros.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega del distintivo de Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la Undécima señor Yametti Muñoz.

**3°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES JORGE NAVARRETE PALAMARA (6<sup>a.</sup>), FERNANDO BONARD BARRERA (8<sup>a.</sup>) Y JUAN BERTOLONE GALETTI (11<sup>a.</sup>).**- **El Superintendente**, de pie, manifestó que, con mucho agrado, saludaba al Voluntario Honorario de la 6<sup>a.</sup> Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, Jorge Navarrete P., por haber calificado el Premio de Constancia por 70 años de servicios. Agregó, que nació en Santiago el 16 de septiembre de 1934. Hijo de don Jorge Navarrete y de doña María Palamara, fue el primero de dos hermanos. Dada la carrera militar de su padre, sus estudios los cursó en distintos establecimientos a lo largo del país. Muy joven inició su vida laboral trabajando primordialmente en el sector bancario, rubro en donde tuvo una destacada trayectoria por casi 40 años, llegando a servir el cargo de Jefe de Cuentas Corrientes. Reconocido por sus pares y subordinados por su amabilidad y profesionalismo, capacitó permanentemente a las nuevas generaciones de ejecutivos bancarios, con manifiesta generosidad. En el plano personal, se casó con doña Luisa Ruth Geymer Valera, matrimonio que los mantuvo unidos por más de 55 años, hasta la partida de su amada compañera. Con ella, desde muy jóvenes y todavía siendo novios, compartió su pasión bomberil, participando ambos activamente y con gran cariño de las actividades propias de la Sexta. Tuvieron cuatro hijos: Jorge, Carlos, Carolina y Maggie; quienes también han sido partícipes de la vida de la Familia Sextina, especialmente en ejercicios, almuerzos, bailes y otras actividades de camaradería. En el plano bomberil, Jorge Navarrete ingresó con sólo 17 años a servir a la Sexta, en un hoy lejano 11 de julio de 1952. Huelga señalar que, conforme dispone el Reglamento de la

Compañía, dada su escasa edad pero ya especial determinación al servicio, debió mediar autorización de su padre para efectos de materializar su ingreso a las filas. El querido “Gringo” – como le apodaran sus compañeros - hizo ingreso a la Institución y al servicio, en el antiguo Cuartel emplazado en lo que hoy es el Cuartel General. La intersección de “Puente” con “Santo Domingo”, es testigo de su correcto actuar y su amistad con quienes servían también en la 3ª. y 4ª. Compañías de esa época. Sirvió por varios años en la Guardia Nocturna de la Compañía, hasta que con igual bondad que lo caracterizó en su vida laboral, cedió su puesto a un nuevo ingreso a las filas de la Sexta y con quien mantendría una entrañable amistad durante la vida entera, don Hugo Navarrete Carvacho. Ambas familias “Navarrete” mantienen lazos que perduran hasta el día de hoy, ya pasadas dos décadas de la partida de su amigo. De ánimo jovial, disposición permanente y pasión por el servicio, destaca el hecho que al tercer año de su incorporación a las filas obtuvo el premio de Compañía “Mariano Droguett”, el cual era entregado al Voluntario que, no siendo Oficial de Compañía, cuenta con la mejor asistencia en el año respectivo. Del mismo modo, resulta igualmente evidente su irrestricto compromiso, al haber servido cargos de Oficial en ni más ni menos que 23 oportunidades. Así las cosas, le fue diferida por sus pares la responsabilidad de desempeñar en diferentes periodos, los roles de Consejero de Disciplina, Teniente Tercero, Intendente, Ayudante Segundo y Tesorero de Compañía. Esta última función la desempeñó en más de 15 oportunidades. Nuestro Miembro Honorario contaba con una Hoja de Servicios “inmaculada”, exenta del registro de sanciones de cualquier índole o naturaleza, pero en la cual sí se podía apreciar una extensa serie de anotaciones positivas que daban fe de su constante participación en los actos de la “Salvadores y Guardia de Propiedad”, desde mediados del siglo veinte a la presente fecha. Pocos podían destacar por haber sido parte del equipo vencedor del Ejercicio General de Competencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Premio “José Miguel Besoain”, en cinco oportunidades. Así mismo se podía destacar que obtuvo recientemente su Premio de Constancia por 70 Años de Servicio, con 2.654 listas sobrantes. Jorge Navarrete, Primera Antigüedad de la 6ª. Compañía, era testimonio vivo de una larga trayectoria entregada verdaderamente al servicio bomberil y a la comunidad, a través de una historia muy bien “bombeada” hasta el día de hoy. Tal condición encarnaba el férreo compromiso que con el servicio y con sus pares se esperaba de todo Voluntario Sextino, siendo él la demostración del legado perenne dejado por nuestro Protomártir Institucional y Teniente Tercero de la Sexta, Sr. Germán Tenderini y Vacca. Por ese motivo, hacía escasos días recibió la Medalla Honorífica fundada en su nombre. Hoy, tenemos el honor de realizar este reconocimiento a quien formaba parte hasta el día de hoy de las filas de la Sexta, y que con tanta dedicación, humildad, entrega y responsabilidad, enaltecía al Cuerpo de Bomberos de Santiago y, en especial, a su querida 6ta. Compañía, a

quien sabíamos llevaba y llevará siempre en su corazón. Don Jorge Navarrete P., era un modelo para quienes venían después de él.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Navarrete Palamara, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

A continuación, **el Superintendente**, de pie, manifestó que, también con mucho afecto, saludaba al Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, Fernando Bonard B., por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Agregó, estaba casado con doña Rosita, quien se encargó de ser causante de su salida de la Guardia Nocturna y a quien por más de 40 años continuaba llevándole flores. Formaron una hermosa familia con 3 hijos. Trabajó en el Colegio Suizo toda su vida, en el Departamento de Mantenimiento o algo así como “gerente de chasquilleo”. Desde ahí cultivo lo que es su don en realizar diferentes piezas de valor estético, que hoy tenemos el privilegio de poder lucir en el Cuartel de la Octava, además de 1.000 reparaciones y arreglos que tienen su sello. Don Fernando, de apariencia un hombre rudo, es en realidad un Voluntario muy querendón de sus amigos y preocupado de ellos cuando algo les afecta, por cierto más aún de los Voluntarios cuando sufren algún tipo accidente, recibirán invariablemente su llamada cordial, estando de este modo siempre presente. En su Hoja de Servicios destacaba su cargo como Intendente por varios periodos, pero lo que había dejado en cada rincón del Cuartel, era estar siempre a disposición de la Institución con abnegación y gran entrega.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Bonard Barrera, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Finalmente, **el Superintendente** señaló que también correspondía saludar al Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Miembro Honorario señor Juan Bertolone G., pero como no se encontraba presente, solicitaba al Director de la “Pompa Italia” que le hiciera llegar el diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, por 60 años de servicios.

**4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.-** Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, del 15 de julio de 2022.

**5°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 5ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 7 del mes en curso, a través de la cual la 5ª. Compañía da cuenta que. El día 4 de ese mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario señor Nicolás McKay A., al cargo de Capitán, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Ramón Rodríguez M.

Al archivo.

**6°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<b><u>5 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Felipe Ignacio Reyes Salas	9 <sup>a</sup>	1.907
Francisca Belén Alarcón Cartes	12 <sup>a</sup>	181
Jonathan Ignacio Aguirre Aliaga	12 <sup>a</sup>	1.232
Pedro Ortúzar Vial	14 <sup>a</sup>	14
Jorge Mauricio Guzmán Cabargas	14 <sup>a</sup>	1.636
Herman Walter Sepúlveda González	19 <sup>a</sup>	7
Juan Pablo Binimelis Yaconi	19 <sup>a</sup>	1.739

  

<b><u>10 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
George Edward Garrido Pasten	2 <sup>a</sup>	1.745
Claudio Andrés Pardo Ponce	12 <sup>a</sup>	8
Sergio Adolfo Pérez Araya	18 <sup>a</sup>	173

  

<b><u>15 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Francisco Contardo Jarpa	1 <sup>a</sup>	768
Alberto Patricio Astorga Segura	3 <sup>a</sup>	1.590
Nelson Antonio Zamora Martínez	4 <sup>a</sup>	358

  

<b><u>20 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Mauro Rolando González Román	20 <sup>a</sup>	2.852

  

<b><u>30 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Adolfo Javier Grillo Queirolo	14 <sup>a</sup>	1.089
Víctor Clive Arias De La Fuente	16 <sup>a</sup>	2.090
Heleno Mario Salas Sandoval	22 <sup>a</sup>	2.083

  

<b><u>35 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Jaime Roberto Riquelme Bravo	5 <sup>a</sup>	759
Agustín Eduardo Acuña Fuenzalida	9 <sup>a</sup>	3.453
Hugo Enrique Garrido Bustos	19 <sup>a</sup>	824

  

<b><u>40 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Wilfredo Monsalve Canales	21 <sup>a</sup>	1.527

  

<b><u>45 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Camilo Enrique Bustamante Valdebenito	2 <sup>a</sup>	2.750
Germán Patricio Díaz Herrera	6 <sup>a</sup>	3.120
Carlos Enrique González Vargas	18 <sup>a</sup>	3.252

  

<b><u>50 años</u></b>	<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Sobrantes</u></b>
Sergio Alejandro Cañas Navarro	6 <sup>a</sup>	4.246
Oscar Guida Morales	14 <sup>a</sup>	3.447

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Se refirió al premio por 30 años de servicios del Voluntario de la 16<sup>a</sup>. Compañía don Víctor Arias De La F., que efectuaba una labor silenciosa, pero muy destacada en la Escuela de Bomberos de Santiago; y al premio por 35 años de servicios del ex Capitán de la Decimoctava, Carlos González V., Gerente de las empresas ASP Chile. Destacó el premio por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 6<sup>a</sup>. y 14<sup>a</sup>. Compañías, Sergio Cañas N. y Oscar Guida M. Solicitó a los respectivos Directores de las Compañías, o a quienes los reemplazaban en la presente Sesión, que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los Voluntarios que calificaron Premios de Constancia en esta ocasión.

A continuación, el Directorio tributó calurosos aplausos a quienes fueron premiados en esta Sesión.

**7°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022.- El Tesorero General** presentó e informó inextenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio pasado, según:

MM\$: Millones de Pesos

**ESTADO PRESUPUESTO A  
JULIO 2022**

JULIO			INGRESOS	ACUM. JULIO			TOTAL	Ejecución
Real	Ppto	Var	DESCRIPCIÓN	Real	Ppto	Var	Ppto	Presupuesto
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	2022	58%
							MM\$	
			<b>INGRESOS GENERADOS POR CBS</b>					
47	0	47	3210100 INTERESES FINANCIEROS	296	0	296	0	0%
1	1	0	3410100 INGRESOS VARIOS	12	7	5	12	100%
90	104	(14)	3310300 ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS	216	213	3	255	85%
438	404	33	3110100 CAMPAÑA ECONOMICA	3.142	2.939	203	4.907	64%
107	102	5	3310200 ARRIENDO DE PROPIEDADES	729	712	17	1.220	60%
11	0	11	3130500 APORTES DE CIAS	37	0	37	0	
6	0	6	3410200 FUNCIONAMIENTO MUSEO	8	43	(35)	71	11%
0	0	0	3310400 EXCEDENTE AS&P	0	0	0	0	
<b>700</b>	<b>611</b>	<b>89</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4.440</b>	<b>3.913</b>	<b>527</b>	<b>6.466</b>	<b>69%</b>
			<b>INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES</b>					
0	0	0	3130200 PRESUPUESTO FISCAL	1.770	1.630	139	2.976	59%
634	6	628	3130300 APORTES MUNICIPALES	975	131	844	261	373%
6	0	6	3130600 APORTE JNB	8	0	8	0	
0	0	0	3130601 APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	0	0	
0	0	( )	3130400 APORTE POLLA CHILENA DE BEN.	4	2	2	4	106%
<b>639</b>	<b>6</b>	<b>633</b>	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.757</b>	<b>1.764</b>	<b>993</b>	<b>3.241</b>	<b>85%</b>

1.339	617	722	<b>TOTAL INGRESOS 2022</b>	7.196	5.677	1.520	9.707	74%
-------	-----	-----	----------------------------	-------	-------	-------	-------	-----

MM\$:Millones de Pesos

ESTADO  
PRESUPUESTO A  
JULIO 2022  
EGRESOS

JULIO			DESCRIPCION EGRESOS	ACUM. JULIO			TOTAL	Ejecución
Real MM\$	Ppto MM\$	Var MM\$		Real MM\$	Ppto MM\$	Var MM\$	Ppto 2022 MM\$	Presupuesto 59%
677	735	58	<b>TOTAL GENERAL MM\$</b>	4.103	6.160	2.057	10.374	40%
			CONST/ADQ.					
8	45	37	4110101 CUARTELES Y OTROS	28	266	238	335	8%
4	15	11	4110102 MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES	38	90	52	165	23%
1	0	(1)	4120101 ADQ.MAT.MAYOR Y PAGO DE COMPROM.	1	0	(1)	530	0%
10	24	14	4120102 MANTENCION MATERIAL MAYOR	158	226	68	359	44%
106	7	(100)	4130101 ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR	148	455	308	501	30%
1	3	2	4130102 MANTENCIÓN MATERIAL MENOR	13	23	10	40	32%
0	9	8	4140101 ADQUISICION COM. Y ALARMAS	69	140	71	175	39%
8	0	(8)	4140102 VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS DEPTOS. OPERAC.	11	0	(11)	0	0%
6	41	35	4140103 TEC. DES.ORGANIZAC. INSUMOS	73	238	165	266	27%
0	1	1	4140114 DEPARTAMENTO MEDICO	11	49	38	92	12%
20	15	(5)	4140115 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120	99	(21)	171	70%
1	1	(1)	4140116 REL. PUBLICAS, PREMIOS Y REVISTAS	7	45	38	67	10%
1	3	2	4140117 GASTOS BANDA CBS	12	19	7	32	36%
15	20	4	4140118 MUSEO INSTITUCIONAL	126	185	59	273	46%
8	6	(3)	4140119 CAMPO ENTRENAMIENTO CMHZ	35	39	4	63	56%
11	0	(11)	4140123 INVERSIONES CAMPO ENTRENAMIENTO	13	387	375	1.143	1%
0	0	0	4140120 PASAJES AEROS	0	0	0	0	0%
6	6	0	4140121 VALORES COMPROMETIDOS	9	131	122	131	7%
3	2	(1)	4140201 ADQUISICION SIST. COMPUTACIONALES	20	21	1	31	63%
2	1	(1)	4140202 MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES	13	88	75	92	14%
0	46	46	4140203 INV.REDES DE DATOS Y SIST.	10	142	131	213	5%



0	2	2	4140301	COMP. SERVICIOS TELEFONICOS	7	14	7	24	29%
7	8	1	4140302	MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS	34	57	22	95	36%
6	20	15	4140401	CAPACITACION VOLUNTARIOS	27	153	126	100	27%
0	1	1	4140402	CAPCIT. PERSONAL RENTADO	0	6	6	10	0%
130	132	2		REMUNERACIONES OTRAS	865	923	57	1.581	55%
14	14	0	4140506	REMUNERACIONES Y LEYES SOC.	134	181	47	326	41%
10	22	11	4140507	GASTOS PERSONAL RENTADO	54	107	53	183	30%
0	3	3	4150508	FINIQUITOS	30	52	22	67	45%
47	48	2	4150101	GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA	385	348	(37)	644	60%
176	159	(17)	4150102	PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON.	1.237	1.142	(94)	1.915	65%
29	0	(29)	4150103	SUBVENCIONES COMPAÑIAS PARTICIP.CIAS.	58	58	0	116	50%
22	28	6	4150104	ARRIENDO ESP. ANTENAS	51	59	8	71	72%
5	5	0	4370104	GASTOS GENERALES	51	55	4	82	62%
2	25	23	4370105	GASTOS OBA	8	25	17	27	29%
0	0	0	4370106	SEGUROS	118	119	1	121	97%
3	2	(2)	4370107	MUTUAL VOLUNTARIOS	4	12	8	20	18%
5	10	5	4370109	ASESORIAS EXTERNAS	68	119	51	162	42%
8	12	4	4370110	SERVICIOS EXTERNOS	58	87	29	149	39%

24	<b>EGRESOS PROVISIONES 2021</b>		599	1.837
----	---------------------------------	--	-----	-------

**RESUMEN PRESUPUESTO**

1.339	617	722	<b>TOTAL INGRESOS 2022</b>	7.196	5.677	1.520	9.707	74%
-------	-----	-----	----------------------------	-------	-------	-------	-------	-----

**FINANCIAMIENTO DEFICIT AÑO 2022**

0	117	117	<b>EXCEDENTE AÑO 2020</b>	0	483	483	635	0%
0	0	0	<b>EXCEDENTE PROVISIONES AÑO 2020</b>	0	0	0	300	0%
0	0	0	<b>EXCEDENTE AÑO 2021</b>	0	0	0	232	0%

677	735	58	<b>TOTAL EGRESOS 2022</b>	4.103	6.160	2.057	10.374	40%
-----	-----	----	---------------------------	-------	-------	-------	--------	-----

**RECLASIFICACIÓN**

**FONDO DE RESERVA**

42	42	0	<b>INCREMENTO FONDO DE RESERVA</b>	292	292	0	500	58%
----	----	---	------------------------------------	-----	-----	---	-----	-----

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 9ª. Compañía** planteó que se considerara la posibilidad de compartir con los Miembros del Directorio, al menos dos veces al año, información más detallada sobre los costos de la Campaña Económica. Agregó, que los gastos asociados a esa Campaña, aproximadamente, eran del 12%, considerando la comisión de la empresa administradora y los costos de las empresas recaudadoras de los aportes de los Socios. Sería interesante conocer cuáles eran las empresas más caras para, posteriormente, proyectar nuestras estrategias. Del mismo modo, la participación era menor al 50% de la diferencia anterior. Además, continuó, tenía la impresión de que antes “se llevaba” una línea con el pronóstico de los gastos, que no sabía si era posible reincorporarla.

Sobre esto último, **el Superintendente** informó que, a partir del próximo informe, se contará con la información sobre la proyección de los gastos por lo que restaba del año. Sobre la Campaña Económica, manifestó que, en una próxima Sesión, se informará sobre los gastos de la Campaña, como también en qué estaban impactando. También se aclararán otras dudas.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo.

A continuación, el **Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 31 de julio de 2022, según:

FONDOS DE MANIOBRAS	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
-			
SALDOS CTAS. CTES	693		
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	222	(1.126)	1.789
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	2.000		
FF.MM. PROVISIONES OC 2020	39	(39)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2021	303	(303)	0
FF.MM. OTRAS PROVISIONES (Anexo Provisiones)	100	(100)	0
<b>TOTALES MONEDA NACIONAL</b>	<b>MM\$</b> 3.357	<b>(1.568)</b>	1.789

FONDOS MUTUOS US\$	US\$	US\$	US\$
- FONDOS MONEDA EXTRANJERA US\$	-	-	-
FONDOS PARA PROYECTOS M.MAYOR EN US\$ (*)	169		169
FONDOS PARA PROYECTO CASA DE FUEGO EN US\$ (*)	1.232	(1.232)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR BX10 y BX16 EN US\$ (*)	963	(963)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR AMBULANCIA EN US\$ (*)	106	(106)	-
TOTALES MONEDA EXTRANJERA US\$	2.470	(2.301)	169
TOTALES M/E A PESOS MM\$	2.236	(2.083)	153
TOTAL FONDOS DE MANIOBRA MM\$	5.593	(3.651)	1.942

T/C: CL\$ por cada US\$: \$905,10

No implica  
excedente.

FONDOS DE RESERVA	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	MM\$	MM\$	MM\$
- OTRAS INVERSIONES FFMM			
FONDO DE RESERVA EMERGENCIA (UF25.000)	835		835
HOGAR DEL BOMBERO	68		68
FF.MM. POR VENTA DE MELIPILLA	155		155
FF.MM. POR VENTA DE ZENTENO	992		992
FONDO DE RESERVA OPERACIONAL CL\$	3.762		3.762
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	5.812	0	5.812
TOTAL RECURSOS F. RESERVA MM\$	5.812	0	5.812

**8°.- PROYECTO DE SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS.- El Tesorero General se refirió a esta materia, según:**

Lineamientos Principales  
Presupuesto CBS Cierre 2022

- Generales:
  - Se considera una inflación anual de 13,6% ajustando los gastos en UF a \$35.335,18.- al cierre
  - Se hará uso de excedentes de períodos anteriores para proyecto mayor.
- Ingresos:
  - Campaña económica mejora a lo presupuestado inicialmente.
  - Significativos ingresos adicionales por Aportes Municipales.

- Subvención Ministerio del Interior: mayor aporte en ítem inversiones.
- Mejora en el rendimiento de inversiones respecto año 2021 en intereses financieros.
- Egresos:
  - Mantención ahorro por \$500 millones.
  - Mantención del avance en acciones de transformación digital.
  - Compras importantes de Material Menor para Compañías, como lo son Uniformes Estructurales y Equipamiento Scott, entre otros.
  - Mantención y mejoras en Sistemas de Comunicaciones.
  - Aumento significativo en gastos de combustibles y lubricante por aumentos de precios de mercado.
  - Mantención de Proyectos de inversión en infraestructura del Campo de Entrenamiento CMHZ.
- Otros:
  - Se mantienen las posiciones en US\$ con fondos operacionales 2021 para los compromisos presupuestarios del 2021 (Material Mayor) y del 2022 (Casa Fuego) comprometidos en esa moneda, con el fin de mitigar riesgo cambiario.

Presupuesto INGRESOS Cierre 2022

<b>PRESUPUESTO 2022 CBS</b>				
Cta 2022	NOMBRE CUENTA	CIERRE 2022	PPTO 2022	OBSERVACIONES CIERRE 2022
<a href="#">3130200</a>	PRESUPUESTO FISCAL	3.094.839.000	2.975.751.455	MM\$119 Mayor Ingresos Fiscales. Mayor valor en Inversiones y menor en Operaciones
<a href="#">3130300</a>	APORTES MUNICIPALES	1.109.501.000	261.000.000	Mayor Aporte: Lo Barnechea MM\$634; Prov. MM\$179; Las Condes MM\$58; Est. Central MM\$8
<a href="#">3130600</a>	APORTE JNB	5.661.000	0	SOAP Junta Nacional Cuerpo de Bomberos
<a href="#">3130601</a>	APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	
<a href="#">3130400</a>	APORTE POLLA CHILENA DE BENEF.	6.484.000	4.200.000	
<a href="#">3210100</a>	INTERESES FINANCIEROS	368.892.000	0	Intereses Financieros ganados en ejercicio 2022
<a href="#">3410100</a>	INGRESOS VARIOS	16.650.000	12.000.000	Aumento en ingresos habituales por donaciones
<a href="#">3310300</a>	ARRIENDO ESPACIO ANTENAS	283.114.856	254.688.654	Contratos para 2022. Mejoras por mayor UF a la presupuestada y Antena CG no presupuestada
<a href="#">3110100</a>	CAMPANA ECONOMICA	5.278.647.933	4.907.123.424	Proyección Chiledar para Cierre 2022
<a href="#">3310200</a>	ARRIENDO DE PROPIEDADES	1.271.694.454	1.220.384.007	De acuerdo a contratos vigentes para 2022. Mejoras por mayor UF a la presupuestada
<a href="#">3130500</a>	APORTE DE COMPAÑIAS	25.274.000	0	
<a href="#">3310400</a>	EXCEDENTES ASYP	0	0	
<a href="#">3410200</a>	MUBO	43.733.000	71.360.000	Menores ingresos por Fondos Concursables y Aguas Andinas
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.504.491.243</b>	<b>9.706.507.540</b>	

Presupuesto EGRESOS Cierre 2022 (1 de 3)

PRESUPUESTO 2022 CBS

Cta 2022	NOMBRE CUENTA	CIERRE 2022	PPTO 2022	OBSERVACIONES CIERRE 2022
4150103	SUBVENCIONES A COMPAÑIAS	(115.615.984)	(115.617.253)	
4150104	PART. CIAS. ARRIENDO ANTENAS	(72.843.819)	(71.201.063)	Ingreso Antenas de Compañías mejora por UF
4150102	PARTICIP.DE CIAS.C. ECON.	(2.013.006.796)	(1.915.444.451)	Aportes CE a Compañías de acuerdo a Ingresos Projectados Chiledar
4140501	REMUNERACIONES	(1.599.686.410)	(1.581.490.328)	Considera Aumento Dotación y Ajuste por Inflación 2° Semestre
4150508	FINIQUITO	(48.394.710)	(67.456.385)	Estimación cierre 2022
4140506	OTRAS REMUN.Y LEYES SOC.	(246.356.594)	(325.898.034)	Otros Haberes, Patronal, aumento Dotación e Inflación
4140507	BENEFICIOS PERSONAL RENTADO	(186.907.754)	(182.918.560)	Estimación cierre 2022
4140402	CAPACIT.PERSONAL RENTADO	(10.000.000)	(10.000.000)	
4140201	ADQUIS.SIST.COMPUTACIONALES	(30.977.320)	(31.442.767)	
4140202	MANT./REP.SIST.COMPUT.	(100.221.141)	(91.535.600)	Ajuste proyectos considerados inicialmente por UF y USD
4140203	REDES DATOS /SIST COMPUTACIO	(213.047.360)	(213.047.577)	
4150101	GASTOS CAMPANA ECONOMICA	(665.267.538)	(644.047.337)	Gastos CE proyectados al Cierre más Gastos Evento CE 2022
4140301	SERVICIO TELEFONICO	(18.430.503)	(24.000.000)	Estimación cierre 2022
4140302	MANT.ENLACE COMUNIC.Y DATOS	(84.982.449)	(95.109.139)	Estimación cierre 2022
4340107	MUTUAL VOLUNTARIOS	(20.000.000)	(20.000.000)	
4370106	SEGUROS	(120.276.152)	(121.389.833)	
4140115	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(281.895.364)	(171.300.000)	Aumento de presupuesto de agosto a diciembre 2022 por aumentos de costos combustibles
4140117	GASTOS BANDA CBS	(32.315.141)	(32.315.141)	
4140121	VALORES COMPROMETIDOS	(1.015.162.000)	(131.000.000)	De acuerdo al aumento de aportes Municipales 2022
4140102	VALORES POR CTA DE COMPAÑIA	(3.500.427)	0	
AHORRO	EGRESO POR AHORRO	0	0	

Presupuesto EGRESOS Cierre 2022 (2 de 3)

PRESUPUESTO 2022 CBS

Cta 2022	NOMBRE CUENTA	CIERRE 2022	PPTO 2022	OBSERVACIONES CIERRE 2022
4110101	CONST./ADQ. CUARTELES Y OTROS	(335.000.000)	(335.000.000)	Mantenimiento de proyectos considerados en Ppto inicial
4110102	MANT./REP.DE EDIF.Y CUARTELES	(165.000.000)	(165.000.000)	Mantenimiento habitual de Infraestructura
4370104	GASTOS GENERALES	(92.000.036)	(82.038.772)	Ajuste gastos por UF e incorporación arriendo Zenteno
4370109	ASESORIAS EXTERNAS	(171.549.935)	(161.956.954)	Ajuste gastos por UF
4370110	SERVICIOS EXTERNOS	(153.795.410)	(149.359.195)	Ajuste gastos por UF
4140116	SEC. GRAL. Y RELACIONES PUBLIC	(56.042.965)	(66.820.000)	
4140118	MUSEO INSTITUCIONAL	(228.016.829)	(273.101.608)	
4120101	ADQ.MAT.MAYOR	(530.000.000)	(530.000.000)	
4120102	MANTENCION MATERIAL MAYOR	(358.600.000)	(358.600.000)	
4130101	ADQUISICION MATERIAL MENOR	(814.832.042)	(500.589.800)	Uniformes Estruct. y Multi Rol / Equipos Scott / Improfor B-14 / Máscaras / Cascada / Otros
4130102	MANTENCION MATERIAL MENOR	(33.032.432)	(39.500.000)	Considera Proyectos de Mejora y Mantenimiento Habitual
4370105	GASTOS OBA	(27.000.000)	(27.000.000)	Cuota y Organización reunión en Chile
4140101	ADQ. Y MANTENC. COM. Y ALARMAS	(220.273.477)	(175.273.477)	Central Respaldo Cuartel 18°/Stock Equipos/Mantenimiento Sist. Repetidores/Mantenimiento otros
4140103	DEPTOS. OPERACIONES TECNICAS	(277.817.021)	(266.260.846)	Convenio Indisa Brigadieres / Desarrollo Organizacional Talleres Capitanes
4140401	CAPACITACION VOLUNTARIOS	(112.000.684)	(100.000.684)	Curso PHTLS
4140114	INSUMOS DEPTO MEDICO	(91.800.006)	(92.000.000)	
4140119	CAMPO ENTRENAMIENTO	(62.652.000)	(62.652.000)	Operación habitual de CMHZ
PROY	INVER CAMPO ENTRENAMIENTO	(1.143.405.729)	(1.143.405.729)	Inversiones CMHZ: Casa Fuego/ Red Agua / Otros menores
4370102	GASTOS FINES ESPECIFICOS	0	0	
	<b>TOTALES</b>	<b>(11.751.706.028)</b>	<b>(10.373.772.533)</b>	
	<b>SALDOS</b>	<b>(247.214.784)</b>	<b>(667.264.993)</b>	

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 9ª. Compañía** expresó que la grandeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago, permitiría que tal vez una de las áreas más importantes de la Institución, sus Funcionarios, fuesen objeto de un

reajuste en sus remuneraciones en más de una oportunidad al semestre, quizás trimestralmente, como sucedía en las grandes empresas, y la nuestra era una gran Institución. Sugería que esto fuese considerado.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la Novena.

**El Director de la 11ª. Compañía**, respecto del Presupuesto 2021 para Adquisición y Mantenimiento de Comunicaciones y Alarmas, consultó si estuvo considerada la Central de Respaldo en el Cuartel de la 18ª. Compañía y. de haber sido así, si se ejecutó o no.

**El Comandante** señaló que se estaba en la parte final del proceso de construcción de la Central de Respaldo, en el Cuartel de la Decimoctava. Por lo tanto, se esperaba que, en el corto plazo, entrara en funcionamiento.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se entendía que el Directorio aprobaba el Proyecto de Suplementaciones Presupuestarias 2022, con el resumen final que daría a conocer el Tesorero General.

#### Presupuesto EGRESOS Cierre 2022 (3 de 3)

##### FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT DEL 2022 E INCREMENTO FONDO DE RESERVA ACUERDO DE DIRECTORIO

	CIERRE 2022	INICIAL 2022	
DEFICIT DEL EJERCICIO 2022	(247.214.784)	(667.264.993)	
INCREMENTO FONDO DE RESERVA	(500.000.000)	(500.000.000)	
EXCEDENTE AÑO 2020	634.790.797	634.790.797	Uso Excedentes 2020 para Equipamiento Casa Fuego
EXCEDENTE PROVISIONES 2020	300.000.000	300.000.000	Uso Excedentes 2020 para Equipamiento Casa Fuego
EXCEDENTE AÑO 2021	232.474.196	232.474.196	Uso excedentes proyectados 2021 para Equip. Casa Fuego
AHORRO CIERRE 2022	(420.050.209)		Excedente al cierre 2022 que incrementa Fondo de Reserva
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	

Fue aprobado.

**9°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 4° DEL REGLAMENTO GENERAL.-** El Superintendente manifestó que correspondía que el Directorio se pronunciara sobre el Proyecto de Ref. del art. 4° del Reglamento General, que fue conocido en la anterior Sesión de Directorio, propuesto por el Consejo de Oficiales Generales. Agregó, que el Proyecto había pasado por el trámite ante la Comisión de Asuntos Reglamentarios y se había devuelto a los Miembros del Directorio para su aprobación o rechazo.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Quinta** expresó que, conforme a lo señalado en el Acta de la anterior Sesión de Directorio, en la cual lamentablemente no

pudo estar presente, se había acordado obviar el trámite ante dicha Comisión.

**El Superintendente** manifestó que el Director de la 5ª. Compañía tenía la razón. Él se había equivocado.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Quinta** señaló que se ha traído al seno de este Directorio una propuesta para modificar el artículo 4° del Reglamento General, eliminando un quórum mayor para la aceptación de postulantes mayores de 35 años. Los fundamentos para esta propuesta eran dos: la condición física de una persona de 35 años, o mayor, le permitiría desempeñarse en labores bomberiles. También un segundo elemento que se había considerado, era el riesgo de que este requisito sea considerado discriminatorio a la luz de la legislación aplicable. Le parecía que las razones que se tuvieron a la vista el año 1934, y agradecía el envío a los Miembros del Directorio del Acta respectiva porque había sido muy iluminadora, se encontraban totalmente vigentes, y, por lo tanto, no le era clara la necesidad de proceder con esta reforma. Respecto del primer argumento, agregó, no le parecía que ésta fuese una discusión sobre expectativa de vida o de capacidad física, como se esgrimía entre los fundamentos de la propuesta. Si así fuera, la discusión se hubiera centrado en la edad como un requisito de salud compatible con el servicio, y no en un límite para cumplir las obligaciones de un Voluntario Activo, que iban más allá de tener estado físico para concurrir a un incendio. Así, creía que el número que se debía mirar no era 35 años, sino 45 años, considerando el plazo de 10 años que establecía el Reglamento como regla general para obtener la calidad de Voluntario Honorario. Se preguntaba si habían cambiado las obligaciones de un Voluntario Activo en los últimos 80 años. En lo esencial, le parecía que no. Independiente de su condición física, aún debía concurrir a los Actos del Servicio, integrar la Guardia Nocturna, capacitarse, asistir a reuniones y citaciones de la Institución. Tampoco habían cambiado sus obligaciones personales, familiares o laborales de una persona de 35 años. En lo esencial, probablemente era una persona que trabajaba, tenía una familia, llevaba a sus hijos al colegio y, si las circunstancias se lo permitían, participaba de actividades deportivas los fines de semana. Tal como consta en el Acta que se había enviado con la discusión del año 1934, este artículo se votó favorablemente después de escuchar los valiosos argumentos del Comandante Alfredo Santa María, quien hizo ver razones del servicio y de convivencia al interior de las filas. Frente a la preocupación de que se limitara el ingreso de personas que hubieren servido anteriormente en otros Cuerpos de Bomberos o de personas de prestigio que pudieran ejercer cargos en las Compañías, tanto el Director de la Quinta, Óscar Dávila, como el Secretario General, Ernesto Roldán, manifestaron que, probablemente, esas personas serían aceptados por unanimidad y cualquier quórum sólo

vendría a ratificar la condición esencial de que fueran admitidos con una alta votación. La esencia y naturaleza del Cuerpo de Bomberos de Santiago no había cambiado. Nos sentíamos orgullosos de nuestros Voluntarios en 1863, en 1934 y hoy en el 2022. Esto nos había hecho ser cuidadosos con los ingresos de Voluntarios y cada Compañía cuidaba, con autonomía, las formas para aceptar nuevos integrantes, siempre respetando los requisitos mínimos definidos en el Reglamento General: salud compatible, 18 años y un quórum especial para los mayores de 35 años que no hayan sido Voluntarios anteriormente. Aparentemente, por lo que se había propuesto, este último requisito limitaría o privaría contar con nuevos ingresos. No lo sabía. Si el día de mañana hubiese un Voluntario con condiciones extraordinarias para ser electo Capitán antes del plazo reglamentario para ser Oficial, se reformarían los Reglamentos para que esto ocurriera? Esperaba que no. Por otra parte, deseaba señalar que no compartía para nada la referencia a la Ley Zamudio y su eventual aplicación, por ser ésta una norma discriminatoria. Entendía la preocupación de avizorar posibles riesgos para la Institución, pero le parecía exagerado considerar un requisito de edad un caso de discriminación. Por de pronto, la misma Ley señalaba que la discriminación arbitraria debía carecer de una justificación razonable. Si el Ejercito, por ejemplo, establecía como requisito de ingreso un máximo de edad de 24 años -algo similar a lo que sucedía en la Armada y Fuerza Aérea- por qué un quórum especial, es decir, ni siquiera una prohibición absoluta, no sería una justificación razonable para limitar la edad de ingreso al Cuerpo de Bomberos? Antes de finalizar, continuó, iba a efectuar una reflexión personal sobre las propuestas de reformas al Reglamento General. Siendo éste la estructura de convivencia interna y herramienta para la consecución de los fines Institucionales, sus cambios debían ser reposados y reflexivos, ya que la premura podía llevar a tomar decisiones que afecten el andar Institucional. En este caso en particular, señaló, hubiera deseado que la propuesta recibida, muy válida por cierto, fuese el resultado de un proceso de análisis general donde la visión de largo plazo primara por sobre la casuística. En el mismo sentido, lamentaba que no se hubiese solicitado su parecer a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ya que su opinión era siempre valiosa y ayudaba a discernir nuestra decisión a partir de los sólidos fundamentos que habitualmente entregaba. Incluso, si uno de los argumentos de la propuesta era un riesgo legal, creía que también se debió escuchar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que emitiera su parecer. En fin, hubiera deseado que la propuesta del Consejo de Oficiales Generales indicara mayores antecedentes, por ejemplo, si había estadísticas que sustentaran la necesidad de un cambio a esta norma, más allá de los conceptos y citas legales que buscaban fundamentarla. Cuántas postulaciones de mayores de 35 años se habían tratado en los últimos 10 o 20 años? Cuántas de ellas habían sido rechazadas por no alcanzar el quórum de cuatro quintos? Sería útil conocer la realidad de otras Compañías. En el caso de la Quinta, en los últimos 50 años habían



ingresado 3 Voluntarios de más de 35 años, al día de hoy sólo uno seguía en las filas y, aparentemente, los otros dos tuvieron un paso difícil por las mismas razones planteadas por el Comandante Santa María: el peso de las obligaciones de un Voluntario Activo y la convivencia interna. Por las razones expuestas, continuó, su voto no será favorable a esta propuesta.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la 5ª. Compañía.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Primera** expresó su total acuerdo con lo expresado por el Director de la Quinta. Le parecía, agregó que el quórum adicional, o el actual quórum para personas mayores de 35 años, no requería de modificación, justamente, entre otros, por el mismo planteamiento en el sentido que eran excepcionales los casos en que había postulado gente mayor de 35 años. Estimaba que lo peor que se podía hacer era comenzar a normar por la vía de la excepción, porque se debían dictar normas que fueran por la vía de los casos generales. Cuando se normaba por las excepciones, se echaba a perder el sistema. En la propuesta, agregó, se señalaba que el postulante debía tener salud compatible con el servicio, pero quién emitiría el respectivo certificado para esa salud compatible? Eso no estaba señalado. No servía llegar con un certificado de un médico particular, porque podría ser hermano, amigo o compadre del postulante. Esto debiera pasar por un certificado de la Institución, la cual tendría que normar su obtención. En consecuencia, él también se oponía a esta reforma. Estimaba que había bastante tiempo por delante para estudiar profundamente y con calma la situación. Cualquier modificación no regiría antes de dos años, respecto de las discriminaciones, salvo la Ley Zamudio. Por esto, no se preocuparía hacer hoy una reforma apresurada al Reglamento General, que no estimaba adecuada.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la 1ª. Compañía.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Decimocuarta** expresó que adhería a los planteamientos que habían efectuado los Directores de la 5ª. y 1ª. Compañías. Agregó, que no consideraba conveniente, hoy día por lo menos, efectuar la reforma que se había planteado, con los argumentos que se habían planteado, y no veía de qué manera una restricción a los postulantes de más de 35 años, con un quórum más alto, pueda ser una discriminación arbitraria. Si el Reglamento hubiese establecido que bajo ningún aspecto una persona mayor de 35 años puede ingresar a la Institución, quizás sí lo hubiese sido, pero aquí se estaba estableciendo un mayor requisito y eso no era una discriminación arbitraria. También podría ser una discriminación arbitraria el hecho de que a un menor de 15 años

se le fijara un requisito de esa naturaleza, pero no era ese el sentido. Se establecían mayores requisitos en cuanto a quórum para el ingreso de personas mayores de 35 años. La Ley Zamudio no establecía una orientación a este tipo de requisitos para personas que tengan una condición que no les haga posible su ingreso a la Institución. Recomendaba, por la forma en que estaba planteada la reforma, un rechazo, pero que las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos la revisen, si así lo estaba el Directorio.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la 14<sup>a</sup>. Compañía.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** manifestó que cuando la Institución proponía cambios, significaba que estábamos vivos, vigentes. No era fácil decir, agregó, “yo me opongo a la modificación de esta norma”, cuando efectivamente se había señalado que había sido muy meditada y muy discutida en el fondo, más que en la forma. Efectivamente, continuó, no era la intención de ninguno de los presentes oponerse a una modificación sobre el tema, pero éste debía ser “cabilada” profundamente sobre los alcances que tenía y las proyecciones que dejaba. Era necesario, al margen de que todas las Comisiones pertinentes den su opinión, juntar gente con capacidad de análisis a futuro, más allá de lo entregaba el documento, y poder, como se manifestó el año 1934, disponer de una visión de largo alcance de la Institución, que no era inmediatista. Nuestra Institución tenía la particularidad de que sus decisiones eran adoptadas con tranquilidad y con tiempo para no dar pasos en falso. Agregó, que la cantidad de puntos en el pasado que se aprobaron para permitir el ingreso de prácticamente “quien tuviese ganas de ser Bombero”, fueron exageradas, mirándolas hoy día, transcurrido el tiempo en que fueron modificadas, y con una serie de condicionantes negativas para las Compañías al momento de aprobar y sin ninguna alternativa de posibilidad de que las Compañías decidan en función de lo que deseaban. Eran tantas las condiciones negativas que se imponían a las Compañías y algunas de ellas fuera de lugar. No lo decía con mala disposición respecto de quien las hubiese colocado, pero, lisa y llanamente, no se pensó en este futuro. Obviamente que no se podía llegar a ser Bombero con el informe médico de un Pediatra. Esto ya se planteó en la Sesión anterior y hubo más de 1 mes para plantear que la información que manejaba el Depto. Médico del Cuerpo, le permitía establecer quién tenía las capacidades para desempeñarse como Bombero profesional. Estimaba que, habitualmente, se pensaba en el Bombero cuando se estaba “en tierra”, cuando se estaba en el Cuartel, sentado, bebiendo una gaseosa y comiéndose un sándwich- Ahí todos los Bomberos eran válidos. Si se pensaba en los últimos 3 Mártires, esto llevó al Comandante a modificar la Orden del Día, de tal forma que se impidiera tripular a Voluntarios que superan los 50 años de edad salvo autorización del Depto. Médico. Si esa autorización valía para

aquello, también debía valer para quienes deseaban ingresar al Cuerpo pensando que gozaban de buena salud, pero que debían demostrarlo. Agregó, que insistía en lo del idioma, en el sentido que si bien era connatural al país en que se encuentre la persona, no podía ser una condición que no se considere para ser Voluntario. Era natural que en una Institución en la cual el peligro “estaba a la vuelta de la esquina”, nadie se arriesgue a perder la vida porque no entendió el idioma en que recibió una orden. Un Cuerpo de Bomberos que salvaba vidas debía partir colocando situaciones que, de alguna manera, la defiendan. A los postulantes se les debía exigir ciertas condiciones para saber si estaban o no aptos para el servicio. No se negaba a que existan las modificaciones adecuadas, pero tampoco tenía, internamente, la convicción de que hubiese sido profundamente analizadas. Creía que se requería de un análisis más allá del aspecto reglamentario o de un acuerdo adoptado, lisa y llanamente, para “sacarse el tema de encima”. Creía que se debía pensar en el pasado, en el presente y en lo que venía por delante. Así como muchas veces nos preocupábamos de hipotéticos temas legales que podrían suceder frente a eventos de naturaleza menor, con mayor naturaleza había que preocuparse de permitir el ingreso de alguien que, el día de mañana, porque nosotros lo permitimos y las condiciones reguladas también lo permitieron, suceda un evento del cual hubiese que arrepentirse. Por lo tanto, solicitaba que resultara de la propia postura del Consejo de Oficiales Generales, “dejar esta figura” sin tener que presionarla de parte nuestra, en pedir artimañas para dilatarla, y se permita el ingreso de terceros al análisis de ella, para obtener un acuerdo que realmente resguarde el futuro con las decisiones que se adopten. Él no negaba el ingreso de alguien a cualquier Compañía, pero, había que tener presente que esta Institución funcionaba “en pares” con la edad acorde al momento. Cuando a una Compañía ingresaba una persona mayor y sus compañeros eran de 18 y 20 años de edad, era muy difícil la convivencia, era complicada. No era fácil ubicarse en el sector etario que correspondía, porque existía la tendencia de que todos deseaban estar con “sus pares” de juventud. También era un tema a analizar, no estaba diciendo que fuese un impedimento. Quien ingresaba tenía que saber que irá un poco cuesta arriba en muchas decisiones de orden social en los Cuarteles, porque no era fácil, “de buenas a primeras”, ser aceptado. Por lo tanto, su postura era similar a la de quienes le habían antecedido en el uso de la palabra, porque no estaba dispuesto a votar en esta instancia y en este momento, hasta que se cumpla alguna forma de estudiar más profundamente la situación que se había planteado y la renovación de este artículo.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

**El Director de la 21ª. Compañía** expresó que, por lo que entendía, se trataba de un artículo que tenía que ver con el ingreso de Voluntarios,

y se hablaba mucho del servicio, el cual era manejado en forma brillante por los Comandantes. Una cosa era el ingreso de Voluntarios y, otra, la actividad que van a desarrollar al interior de la Institución. Creía que a eso apelaba lo que se dijo en alguna intervención, en el sentido que habían ingresado al Cuerpo grandes personajes, y no necesariamente arriba de un techo, sí en alguna función administrativa. Agregó, que se había mencionado un Acta de los años '30, '40, en que la Institución y la sociedad eran muy distintas a la época actual. En la Institución actual, cuál era la diferencia entre un Voluntario de 35 años y uno de 30 años, en salud, en capacidad, temas profesionales, en que practique deporte, etc.? No había ninguna. Creía que se estaba colocando una traba innecesaria. De hecho muchas veces se había conversado la posibilidad de colocar edad a algunas situaciones, y todo había quedado empantanado porque por ahí no iba la solución. Un ejemplo claro era el tema de los Directores Honorarios, cuando se había señalado que debía haber una edad límite para que tengan derecho a voz y voto. El tema no iba por el lado de la edad, sino de las capacidades. Lo que se estaba hablando decía relación con el ingreso de nuevos Voluntarios a las Compañías, de 30, 35 o 40 años, era exactamente lo mismo. El tema de convivencia generacional de un Voluntario nuevo, en la actualidad era muy buena. No deseaba que las intervenciones lo confundieran. Lo de la salud compatible estaba regulado, pero lo del servicio lo regulaba el Comandante. Mientras menos limitaciones existan para el ingreso de Voluntarios en términos de edad, era mejor. En ese sentido estaba por aprobar la reforma, porque no veía impedimentos con el tema de la edad. Distinto sería si para el ingreso de una persona de 80 años se exigiese un quórum especial. No había mayor diferencia entre el ingreso de un Voluntario de 34 o 35 años.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la Vigésimoprimerera.

**El Director de la 3ª. Compañía** expresó que volver a la casuística, hacía más complejo el análisis de la reforma reglamentaria propuesta. Claramente, agregó, podría citar a don Benjamín Vicuña Mackenna, que ingresó a las filas de la Compañía un 8 de diciembre y en la misma Sesión fue electo Director. También podía contar que, hacía algún tiempo, ingresó a las filas de la Tercera un Voluntario de 70 años, doctor en historia del arte, que estaba colaborando en la recuperación patrimonial de varios objetos de la Compañía, inclusive desde antes de su ingreso. Pero no se iba a quedar en eso e iba a hacer un análisis objetivo de los fundamentos para mantener una discriminación. Agregó, que la edad de 35 años para el ingreso a la Institución era una discriminación, y los argumentos que se habían esgrimido en esta Sesión decían relación con la convivencia y con el cumplimiento de las obligaciones, es decir, cuestiones que eran futuras, cuestiones que se iban a dar después del ingreso, y eso era una discriminación que no tenía un fundamento en la persona que estaba

postulando a una Compañía de Bomberos. La edad de 18 años sí decía relación con una cuestión legal que decía relación con la mayoría de edad, pero la edad de los 35 años era una discriminación que no tenía fundamento anterior a la postulación de la persona. Sin perjuicio de las discusiones más o menos que puedan darse, estimaba que la norma contenía una discriminación que no tenía fundamento alguno.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la Tercera.

**El Comandante** manifestó que consideraba que la discusión había tomado algunos ribetes que escapaban al fondo lo que se estaba debatiendo. Agregó que, tal como lo había señalado el Director de la 21<sup>a</sup>. Compañía, desde el punto de vista del servicio él era la persona que algo tenía que decir. En ese contexto, agregó, deseaba referirse a lo que veía en la calle y en los Cuarteles. En realidad, el Bombero que hoy día tenía 35 años de vida, estaba en una etapa compleja de su vida, pero aun así tenía un alto nivel de cumplimiento con la Institución. Al menos eso era lo que se apreciaba. Había visitado los Cuarteles y había conversado con la gente. Agregó, que una persona de esa edad que no era Bombero y en esa etapa de su vida elegía abrazar una causa como la nuestra, sin duda que estaba dando una señal y sin duda que estaba tomando una decisión difícil, pero altruista. Una decisión valorable. Entonces, en lo personal le costaba entender por qué una persona en esa condición etaria decidía esta acción, se le colocaba una traba adicional, un quórum para que ingresara a servir. También quería indicar que las Compañías habían demostrado, por casi 160 años, que tenían la capacidad y las condiciones para elegir correctamente a sus Bomberos. También tenían la capacidad para sacar aquellos malos elementos, cualquiera haya sido la condición de ingreso. Hoy, solamente deseaba apelar a lo que implicaba en la actualidad tener 35 o 40 años de edad, y a lo que entregaban quienes estaban en ese grupo etario. Por lo tanto, creía que se debía considerar el no colocar una traba adicional a una persona que, independiente de su condición etaria, ha decidido servir al igual que nosotros.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Comandante. Ofreció la palabra.

**El Vicesuperintendente** señaló que el Comandante lo había interpretado muy bien, en términos de que 35 años de edad no veía por qué debía requerir un quórum especial. No sentía que fuese necesario que una persona tuviese que quedar sujeta a una votación superlativa por tener 35 o más años de edad, para ser Bomberos. Independiente de que sea o no discriminatorio. Dentro de lo que se estaba revisando hoy día como modificación, continuó, fue mencionado por algunos Miembros del Directorio, que compartía pero que en esta oportunidad no estaba

considerado, sin perjuicio de que más adelante se pueda analizar, era lo referente a la salud compatible con el servicio, que era algo muy amplio porque no estaba señalado quién debía definir eso, y que estimaba sano que se hiciera para evitar eventuales dificultades.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Vicesuperintendente.

**El Director Honorario don Mario Banderas** manifestó que él ingresó a la Institución casi a los 30 años de edad. Agregó, que una persona que ingresaba hoy al Cuerpo a los 18 años, no era igual al que ingresaba ayer a esa edad. Eran personas muy diferentes. Los Voluntarios que ingresaban a los 18 años de edad tenían un grupo de cofrades, de contención, que estaba protegido por los mayores. Y cómo se había echado de menos la presencia de los mayores en los Cuarteles de cada Compañía, con esto de la pandemia; Sin embargo, quien ingresaba a los 45 años, por ejemplo, ya era un señor, y decirle cara a cara, de corazón, nuestras normas éticas, no era fácil. No era lo mismo que enseñar el funcionamiento de una trifurca. No estaba convencido de que una persona de 45 años pueda captar en profundidad lo que a nosotros nos enseñaron los mayores, porque llevaban 45 años haciendo otra cosa, pensando de otra forma la vida. Nosotros “pensamos lo que pensamos institucionalmente” porque nos formaron de 18 años hacia arriba. No quería votar que se ingresara de cualquier edad. La suya era una inquietud, porque ni siquiera estaba presentando una moción. Una persona de 45, 50 años, será capaz de absorber todo lo que nos hemos esmerado en aprender desde que llegamos? Sinceramente, lo dudado. No era una entelequia lo que estaba señalando, porque no estaba en la sustancia esencial de un individuo de 45 años. En un muchacho de 15, 18 o 20 años se podía sembrar, y ahí habíamos sembrado durante casi 160 años, y nos había ido muy bien.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** manifestó que se iba a referir a lo que había planteado el Director de la 21ª. Compañía, con que solía no tener diferencias de opiniones, pero esta vez tenía una enorme. Así como aprobaba la reforma, él la rechaza absolutamente. No era factible, agregó, dejar pasar en el Directorio que no en todas las determinaciones que adoptaba, estaban incluidas las del servicio. El Comandante y la Comandancia no eran entes ajenos a la Institución, porque pertenecían a ella y debían estar sometidos al igual que todas las demás instancias a las decisiones del Directorio. Esto el Comandante lo sabía perfectamente bien. No había una línea que separara la Comandancia del Directorio. Todos éramos Miembros del Directorio y estábamos facultados para opinar sobre el futuro de la Institución, en la cual el área del servicio era preponderante y el Comandante tenía todas las facultades para opinar en la Sala donde estaban en este instante. Por lo

tanto, cuando una opinión se refería a algún evento relacionado con el servicio, no estaba pasando a llevar al Comandante, a la Comandancia ni al servicio, porque se estaba hablando de un mejor servicio de la Institución. No era aceptable hacer esta discriminación de la Comandancia como servicio, de la cual el Comandante sabrá ocuparse de los Voluntarios, respecto del Directorio, cuyos integrantes opinaban sin saber lo que sucedía. Él no estaba dispuesto, bajo ninguna circunstancia. “a comprar este concepto y tomarlo”, porque el Directorio no era incapaz de dar las opiniones pertinentes sobre la materia. Agregó que, bajo ningún punto de vista, era lo mismo dos Voluntarios de 35 años de edad en un Acto del Servicio, pero uno con una antigüedad de 18 años y, el otro, recién ingresado. El primero estaba 17 años más adelante que el segundo Voluntario, “el chupe”. Era evidente la relación de edad entre un Voluntario joven y un Voluntario con una vida ya formada, y las dificultades a que se verán enfrentados. Las conversaciones no eran las mismas y las dificultades también. Había que tener una forma de tener que preparar a ese Voluntario ingresado a los 35 años de edad con parte de los factores de un hombre de 18, considerando que tenía la experiencia de un hombre de 35. Por lo tanto, no podía contextualizar la idea de que un Voluntario por muy encantado que se encuentre para brindar sus servicios a los 35 años de edad, tenga el mismo valor que aquel muchacho que a los 18 años lo descubrió primero, 17 años antes. No era lo mismo formar Voluntarios con 18 años de edad, que Voluntarios con 35 años de edad. Un Sicólogo sabría rebatirle o corroborar lo que estaba señalando. Cuando se terminaron los quórum diferenciados fue para buscar la alternativa del ingreso de alguien que sea familiar de algún Voluntario, que no era lo mismo que cuando deseaba ingresar alguien que venía de la calle. No cabía duda que a este último le costará sociabilizar, porque las Compañías eran clanes que formaban parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, creía que ese tema había que pensarlo bien y, el otro, lisa y llanamente, lo rechazaba absolutamente, en cuanto a que el Directorio fuese incapaz de tratar asuntos del servicio cuando se trataba de ingreso de futuros Voluntarios a la Institución.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

**El Director de la 20ª. Compañía** manifestó que, más que referirse a la norma que se estaba discutiendo, deseaba hacer mención a dos períodos por los que atravesó su Compañía y en los cuales hubo ingresos masivos de Voluntarios mayores de 35 años y que ayudaron al desarrollo de la Compañía. El primero de ellos, luego de la Intervención, en cuyo período muchos de esos Voluntarios lograron alcanzar una exitosa trayectoria bomberil, varios de ellos fueron Consejeros de Disciplina y Directores. Esto fue producto de que en aquel entonces en las filas quedaron pocos Voluntarios mayores que pudieran aportar. El otro ingreso

masivo fue en la época de los '90, en el cual lo hicieron muchos padres de Voluntarios, porque la Compañía deseaba profesionales que le pudieran dar “mayor peso”. Por ejemplo, hasta el año 1995, la Compañía no tenía Cirujano. Como varios de los Voluntarios que ingresaron estaban ligados a La Moneda, fue posible obtener aportes para que se capacitaran en Estados Unidos. Ese grupo de gente que no participaba en el día a día con el pitón en el techo, participó desde la tribuna administrativa. Por lo menos en su Compañía el éxito para esos perfiles tuvo un excelente resultado.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la Vigésima.

**El Director de la 4ª. Compañía** expresó que se sentía un tanto ajeno a la discusión, ya que en su Compañía el quórum para ingresar era del 80%, por lo cual estaba un tanto ajena a esta realidad. Pero no era una casualidad, porque hacía 15 años los quórums estaban presentes en el Reglamento de la Cuarta. De hecho los Chilenos requerían del 80% y los Franceses y sus descendientes, del 70%. Agregó que, hacía más 15 años, la Compañía había entendido que las discriminaciones arbitrarias por edad o nacionalidad, no podían perdurar ni perpetuarse en el Reglamento. Sin embargo, y así como el Director de la Quinta había señalado algunas estadísticas, este año a la Cuarta habían ingresado 11 Voluntarios, 5 de ellos mayores de 35 años. Y la respuesta a la pregunta por qué deseaban ser Bomberos a esta edad, la respuesta siempre era la misma: porque no habían podido serlo antes por diversas razones. Deseaban cumplir el sueño de ser Bomberos y aportar. Creía que la Institución necesitaba nutrirse de Voluntarios jóvenes para los incendios, el servicio, la Guardia Nocturna y ganar la Competencia Besoain, pero también el Cuerpo necesitaba de profesionales jóvenes que deseaban servir a la sociedad y que no pudieron hacerlo antes porque la vida no se los había permitido. Colocarles a ellos una traba mayor, no tenía sentido. Que en una postulación se presente una persona con 34 años y 8 meses de edad y uno con 35 años y un mes, y que el primero pueda ingresar con menos votos que el segundo, o haber obtenido mayor votación y no haber ingresado, le parecía que era una discriminación arbitraria a su juicio, que no tenía ninguna razón de ser. Por lo tanto, restaba a favor de la aprobación de la reforma.

**El Superintendente** agradeció la intervención del Director de la Cuarta.

**El Director de la 11ª. Compañía** manifestó que adhería a algo que se estaba discutiendo desde hacía mucho rato y la verdad que no era el sentido principal de la discusión. Se había estado centrado en la edad, cuando aquellas personas que postulaban con más de 18 años de edad,



cumplían con el requisito de la edad. Se estaba hablando, agregó, de la condicionante: el quórum. Esa debía ser la verdadera discusión. Durante los últimos 10 años, a la “Pompa Italia” habían ingresado más de 20 Voluntarios mayores de 35 años de edad y todos estaban vigentes, activos. La semana pasada ingresó un Voluntario con 55 años de edad, Doctor en Economía, que venía a aportar a la Institución, y tal vez no desde el punto de vista de la compatibilidad con el servicio o bomberil. Las personas que ingresaban a Compañías como las nuestras, eran seleccionadas para su ingreso, pasaban por un proceso de postulación, cumplían con los requisitos mínimos y eran presentadas a la asamblea para su aceptación. Entonces, quizás la argumentación que se daba no era la correcta, porque se debía buscar la igualdad para ingresar a esta Institución. Debía ser una decisión de las Compañías si alguien podía ingresar teniendo o no salud compatible con el servicio. Hoy día había que sentarse para buscar un punto común, el quórum, y ese quórum era de 2/3, al que adhería absolutamente. Deseaba que se eliminara el concepto de la edad, porque no tenía sentido continuar discutiéndolo.

**El Superintendente** expresó que daba por cerrado el debate. Agregó, que cuando el Consejo de Oficiales Generales traía algún tema al Directorio y a alguno de sus miembros no le agradaba, no significaba que ese Consejo no lo hubiese estudiado. Sí el Directorio podía resolver lo que estimara pertinente. Le parecía liviano dejar flotando en el ambiente que esto no se había estudiado. Se estudió por cuanto, tal como lo había señalado el Director de la 3<sup>a</sup>. Compañía con mediana claridad, la situación era discriminatoria y no había otra interpretación. Segregar una votación por edad era discriminatorio, porque la edad daba lo mismo. Pudo haber sido 40 años o 36. Recordó, que el proyecto original establecía 36 años de edad, pero finalmente se fijó en 35. Lamentablemente, en las Actas de las Sesiones de la época no figuraba el debate. El Acta señalaba que fue el Comandante Santa María el que solicitó la norma. Eso demostraba la arbitrariedad, por la misma argumentación del Director de la Quinta. En el Acta de la Sesión de Directorio del año 34 no había ninguna estadística que avalara que el ingreso de Voluntarios mayores podía afectar la convivencia o el servicio. Fue la impresión personal, valorable, de uno de los Voluntarios más destacados que había tenido la Institución. Este tipo de proyectos podía ganar o perder, pero en el Cuerpo lo único que estaba “escrito en piedra” era que somos Voluntarios, y lo había demostrado la historia porque en el Acta de la Sesión que se había compartido con los Miembros del Directorio, se formuló una indicación para que las Juntas de Oficiales de las Compañías perdieran la potestad para Separar Voluntarios, y don Hernán Figueroa A., Director de la 1<sup>a</sup>. Compañía, se opuso porque las Juntas de Oficiales y los Capitanes perderían autoridad. Los 70 años siguientes el Cuerpo existió sin esa facultad, sólo los Consejos de Disciplina. Eso demostraba que el Cuerpo partió de una manera, pero había evolucionado. Por un tema de convicciones, se podía señalar si la

norma se mantenía o no. También debía quedar claro que a las Compañías no les estaba quitando la potestad de aceptar o rechazar Voluntarios, sólo cambiaría el quórum. Agregó, que sí le hacía sentido que se estudiara lo de la salud compatible con el servicio, porque, en la misma Acta de la Sesión en cuestión, se rechazó esta disposición, por la misma cantidad de votos que se aprobó la edad de 35 años, 10 contra 6. Esa Acta en realidad era muy interesante. Agregó que, siendo todos los argumentos muy válidos y respetables, se procedería a efectuar la correspondiente votación.

Practicada la votación entre 33 votantes, el resultado fue el siguiente:

A favor del Proyecto de Reforma	27 votos
En contra del Proyecto de Reforma	5 votos
En blanco	1 voto

**El Superintendente** expresó que, sobre la base del resultado de la votación de acuerdo a la correspondiente disposición reglamentaria, se daba por aprobado el Proyecto de Reforma del art. 4° del Reglamento General, el cual será enviado a las Compañías para que se pronuncien y deberán pronunciarse en el lapso de 30 días, a partir del día que les sea dado a conocer, e informar a la Secretaría General si ha sido aprobado o rechazado.

El referido Proyecto de Reforma es el siguiente:

REGLAMENTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Art. 4° Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, sin que sea admisible discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad y no más de 35. Sin embargo, no regirá esta última limitación respecto de las personas que hubieren sido Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que pertenecieron o hubieren pertenecido a otro Cuerpo de Bomberos de la República o que fueren aceptados por los cuatro quintos de los votantes.</p>	<p>Art. 4° Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, sin que sea admisible discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad.</p>

**10°.- CIERRE DE LA CAMPAÑA “PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN BOMBEROS”.- El Superintendente** manifestó que se iba a proceder al cierre de esta Campaña, que había tenido gran aceptación por parte de la Institución. Así como se colocaba el acento en temas Institucionales, también se colocaba en temas de salud del personal, porque era lo más valioso que tenía el Cuerpo. Creía que la Campaña generó mucha conciencia en los Voluntarios(as) y en los Funcionarios(as), inclusive irradiándose a otros Cuerpos de Bomberos. Agregó, que agradecía al Cuarto Comandante, a cargo del Depto. Médico, a su personal, y a la Dra. María Paz Rodríguez R., Inspectora Departamento de Salud Preventiva, que se encontraba presente. Ofrecía la palabra al Comandante para que se refiriera a esta materia y cerrara la Campaña.

**El Comandante** señaló que la Campaña se lanzó 11 de junio, con una importante concurrencia de Voluntarios. Lo que se pretendía era insertar en las actividades cotidianas de los Voluntarios, acciones que permitieran prevenir el cáncer. Muchos estudios ya señalaban que los Bomberos era personas que presentaban un alto riesgo de padecer la enfermedad. Por eso se buscó a través de esta Campaña que los Voluntarios jóvenes, por medio de actividades que estaban en boga, pudiesen desarrollar ciertas acciones que hicieran posible visibilizar, tanto para comunidad interna como externa, lo que el Cuerpo estaba realizando. El éxito de la Campaña fue importante, al punto que otros Cuerpos de Bomberos ya estaban trabajando para implementar una campaña similar. Valoraba el trabajo del Depto. Departamento de Salud Preventiva, porque había proporcionado información sobre el tema a los Cuerpos de Bomberos interesados. Agregó que, dentro de las actividades que debían desarrollar las Compañías, se contaba una Academia que premiaba el desarrollo y la participación. Se logró una importante participación y en esto fue fundamental la participación de los Capitanes de las Compañías, algunos de los cuales se encontraban presentes. Motivaron y orientaron las diversas acciones que solicitaba a los Bomberos este decálogo bomberil de prevención contra el cáncer. Se esperaba que el efecto de la Campaña fuese permanente, al igual que las nuevas conductas que se introdujeron en la vida de Cuartel, para minimizar los riesgos asociados a nuestra labor.

En seguida, y luego de que se compartiera un breve video promocional de la Campaña, a continuación del cual hubo aplausos por parte de los presentes, se procedió a la premiación de las Compañías.

=3er.lugar            14<sup>a</sup>. Compañía

(El Cuarto Comandante hizo entrega del correspondiente diploma al Director de la Decimocuarta-Aplausos/Obtiene una sala de lavado de uniformes y opcionales.)

=2do. Lugar            20<sup>a</sup>. Compañía

(El Vicesuperintendente hizo entrega del correspondiente diploma al Director de la Vigésima-Aplausos/Obtiene 50 esclavinas y 50 bolsos porta uniformes.)

=1er. lugar 13<sup>a</sup>. Compañía

(El Superintendente hizo entrega del correspondiente diploma al Director y al Capitán de la Decimotercera-Aplausos/Obtiene equipamiento sala de ejercicios.)

En seguida, **el Comandante** dio a conocer el cuadro resumen con el resultado general de esta Campaña:

RANKING	COMPAÑÍA	PUBLICACIONES DECÁLOGO	ACADEMIA	MAYOR % DE ASISTENCIA	TOTAL
1	13°	10	1	1	12
2	20°	10	1		11
3	14°	10	1		11
4	2°	10	1		11
5	12°	10	1		11
6	5°	10	1		11
7	17°	10	1		11
8	7°	10	1		11
9	18°	10	1		11
10	22°	10	1		11
11	9°	10	1		11
12	3°	10	1		11
13	6°	9	1		10
14	8°	8	1		9
15	15°	7	1		8
16	10°	5	1		6
17	4°	5	1		6
18	16°	3	1		4
19	19°	2	1		3
20	21°	2	1		3
21	1°	0	1		1
22	11°	0	1		1

Acto seguido, **el Superintendente** ofreció la palabra a la Dra. María Paz Rodríguez R., Inspectora Departamento de Salud Preventiva, para que se refiriera a esta materia.

La Inspectora felicitó a las Compañías porque todas habían participado en la realización de la Academia interna, que era muy destacable, y también tuvieron muy buena participación a través de las redes sociales. La Campaña, agregó, fue motivo de ejemplo para nuestra Institución, otros Cuerpos de Bomberos del país y también de Latinoamérica. Reiteró sus felicitaciones a todas las Compañías e informó que, próximamente, se llevará a efecto la segunda etapa de la Campaña. Se esperaba que las Compañías implementaran permanentemente todas las medidas de seguridad que se dieron a conocer. Por último, destacó el trabajo que llevaron a efecto los Ayudantes de su Departamento.

El Directorio manifestó su adhesión con espontáneos aplausos.

**El Superintendente** manifestó que lo se había iniciado hacía aproximadamente 8 años, se había transformado en un programa permanente para la salud bomberil, lo que era muy importante. Esto renovaba el liderazgo de nuestra Institución, por lo que felicitaba a todos quienes habían desempeñado el cargo de Cirujano General, como también a la Inspectora María Paz Rodríguez R. Finalmente, felicitó a las Compañías por su participación.

**11°.- AVANCES EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL.-** Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación que compartió el Vicesuperintendente sobre el estado de avance que presentaba el proceso de transformación digital en la Institución, que se hará llegar a los Miembros el Directorio con los correspondientes videos.

**El Vicesuperintendente** señaló que había sido importante contextualizar el avance que presentaba este trabajo, por cuanto el rol de los Encargados de los Sistemas Computacionales de las Compañías evolucionará, ya que la primera asistencia que requerirán los usuarios de las Compañías en cuanto a las 3 aplicaciones indicadas (EVO, Fractal y Gestor Documental), estará radicada en esos Encargados. Agregó, que este aspecto estaba relacionado con el punto que se tratará a continuación, el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 63 de Carácter Permanente, para ajustar el rol de ese personal.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 9ª. Compañía** consultó cuál era la inversión que demandaba este proyecto y cuál era su costo de mantención. Además, cómo se habían seleccionado las aplicaciones que había señalado el Vicesuperintendente.

**El Vicesuperintendente** informó que el Gestor Documental no tenía costo económico para la Institución, porque fue desarrollado con

herramientas que ya contaba a través de la donación que efectuó la empresa Microsoft. Estaba desarrollado en Sharepoint y fue elaborado por algunos integrantes del Depto. de Transformación Digital. Agregó, que Fractal tenían un costo aproximado a los \$12.000.000.-, porque si bien era cierto las licencias de Fractal fueron donadas a la Institución, toda la integración implicaba una programación, que tenía un costo. Su mantención en el tiempo no debería tener un costo significativo, a la luz de los requerimientos actuales. En cuanto a EVO, se trataba de una aplicación que requería de una robustez muy alta, cuya conceptualización se trató con 3 o 4 proveedores y se seleccionó el más adecuado desde el punto de vista técnico. Sin embargo, el proveedor seleccionado no calificó para desarrollar posteriormente esa conceptualización en la programación. Ahí fue necesario seleccionar 3 proveedores, dos de los cuales pasaron a la otra etapa y con ellos se estaba evaluando el desarrollo. Aún no estaba definido el costo de EVO porque se estaba en la etapa de negociación, pero el desarrollo se estimaba en \$300.000.000.-

**El Superintendente** expresó que, una vez que todo se encuentre más definido se informará al Directorio. Estimaba que tal vez será necesario reunirse con las Compañías.

Se tomó conocimiento.

**12°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 63 DE CARÁCTER PERMANENTE, “SOBRE EL ENCARGADO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES EN LAS COMPAÑÍAS.-”** El **Superintendente** señaló que, como lo había manifestado el Vicesuperintendente, este Proyecto de Reforma, que era del tenor que se indicaba a continuación, estaba relacionado con lo que se había tratado en el punto anterior, un trabajo que pretendía satisfacer las necesidades Institucionales, proporcionando una modernización importante y dotando de información en línea:

<b>Acuerdo de Directorio N.63 de Carácter Permanente (Modificado 15 abril 2009)</b>	<b>Acuerdo de Directorio N.63 de Carácter Permanente PROPUESTA DE MODIFICACIÓN</b>
Las Compañías mantendrán un Encargado de los Sistemas Computacionales, labor ejercida por un Voluntario, quien tendrá la responsabilidad de la debida administración y resguardo de los equipos y sistemas computacionales proporcionados por la institución y deberá reportar al Oficial General encomendado de tales funciones.  El encargado tendrá dependencia directa del Director, y será designado por éste en el mes de enero de cada año e igualmente los	Las Compañías mantendrán un Encargado de Sistemas Digitales, labor que será ejercida por un Voluntario con a lo menos un año de antigüedad en la Institución y que no sirva algún cargo electivo.  El Encargado de Sistemas Digitales tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en enero de cada año o

<p>reemplazos que correspondan, todo lo cual deberá ser comunicado a la Secretaría General dentro de los 10 días siguientes al nombramiento.</p>	<p>dentro del plazo de diez días, en caso de vacancia del cargo.</p> <p>Su designación deberá ser comunicada a la Secretaría General dentro de los diez días siguientes al nombramiento, con copia a la Vicesuperintendencia.</p> <p>El Encargado de Sistemas Digitales actuará como contraparte ante los Departamentos de Transformación Digital e Informática de la Institución y deberá velar por la debida administración y resguardo de los equipos computacionales, aplicaciones digitales y sistemas de información proporcionados por la Institución, así como por la oportuna capacitación de los integrantes de su Compañía, respecto del uso de los equipos y sistemas disponibles.</p>
--	--

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la propuesta. Por lo tanto, la redacción del nuevo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, era la siguiente:

*Sobre el Encargado de los Sistemas Computacionales  
en las Compañías*

*Las Compañías mantendrán un Encargado de Sistemas Digitales, labor que será ejercida por un Voluntario con a lo menos un año de antigüedad en la Institución y que no sirva algún cargo electivo.*

*El Encargado de Sistemas Digitales tendrá dependencia directa del Director y será designado por éste en enero de cada año o dentro del plazo de diez días, en caso de vacancia del cargo.*

*Su designación deberá ser comunicada a la Secretaría General dentro de los diez días siguientes al nombramiento, con copia a la Vicesuperintendencia.*

*El Encargado de Sistemas Digitales actuará como contraparte ante los Departamentos de Transformación Digital e Informática de la Institución y deberá velar por la debida administración y resguardo de los equipos computacionales, aplicaciones digitales y sistemas de información proporcionados por la Institución, así como por la oportuna capacitación de los integrantes de su Compañía, respecto del uso de los equipos y sistemas disponibles.*

**13°.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES A INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.-** El **Superintendente** informó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe con la respuesta del Consejo de Oficiales Generales al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del año 2021. Agregó, que ese Consejo se reunió con la Comisión, con la cual se convino que, una vez respondido el informe, la Comisión se reunirá con cada Oficial General para abordar las mejoras sugeridas, con el objeto que se lleve a efecto la modernización de cada Departamento.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conocido el Informe del Consejo de Oficiales Generales.

**14°.- AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE MEDALLA HONORÍFICA “GERMÁN TENDERINI.-** El **Secretario General (S)** expresó que, en razón de la solicitud formulada por la 2ª. Compañía para que su Voluntario Carlos Peña Acuña haga uso en su uniforme de parada de la Medalla “Germán Tenderini”, que le fue conferida por la Gran Logia Masónica de Chile; como también de los Voluntarios de la Institución a quienes hace algunos días les fue entregada esa misma medalla honorífica, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que todos los Voluntarios a quienes les ha sido conferida la medalla y que no han solicitado autorización para utilizarla, como también aquellos que la reciban en el futuro, queden desde ya autorizados para lucirla en el uniforme de parada.

**El Superintendente** señaló que la propuesta obedecía a que si bien era cierto solicitudes de esa índole llegaban en forma aislada, siempre que se presentaban se debían traer al seno del Directorio. Agregó, que la medalla la otorgaba la Gran Logia Masónica de Chile a Voluntarios destacados y varios de las presentes la habían recibido.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Sexta** manifestó que este proceso, al menos en este último año, se llevó a efecto en consulta al Cuerpo y, a su vez, desde el Consejo de Oficiales Generales a las Compañías.

**El Superintendente** precisó que se procedió de esa forma por petición expresa de la Masonería.

**El Director de la Sexta** señaló que, entonces, bajo esa condición, pareciera ser difícil oponerse a autorizar algo que nosotros mismos propusimos. Sin embargo, si en el futuro las condiciones fuesen diferentes, habría que tener esa consideración.



**El Superintendente** manifestó que entendía: en caso que el otorgamiento de la medalla fuese inconsulto.

**El Director de la Quinta** indicó que, reglamentariamente, le parecía que eso no procedía. Agregó, que el correspondiente Acuerdo de Carácter Permanente establecía que era el Directorio el que confería la autorización. La nota que se envió a las Compañías, continuó, fue para proponer nombres para que se consideraran para que la Masonería les entregara esta distinción. Por lo tanto, no veía cómo esa propuesta podría ser una autorización, expresa o tácita, de los Directores o del Directorio, que era el organismo llamado a aprobar la autorización. Entendía el punto del Director de la Sexta, pero le parecía que lo procedía desde el punto de vista reglamentario era lo que estaba proponiendo la testera.

**El Superintendente** manifestó que, considerando lo avanzado de la hora y que no había apuro para legislar sobre la materia, proponía que el tema fuese sometido a una segunda discusión en la próxima Sesión. Agregó, que consideraba que esto debía solicitarlo el Consejo de Oficiales Generales y validarlo cada vez que ocurriera. Le parecía que era lo lógico para que se cumpla con el Reglamento General. Compartía lo que había señalado el Director de la Quinta. En realidad la propuesta era para futuro, pero dependerá de la metodología. Tal vez año a año se podría autorizar a “la camada de Bomberos” que podrían ser reconocidos. por la Logia. Por lo tanto, el tema se debatía ahora o se dejaba para una segunda discusión.

**El Directorio** se pronunció por dejar el tema para una segunda discusión.

**El Director de la Segunda** manifestó que compartía lo expuesto en orden a tratar el tema a futuro. De igual forma, agregó, solicitaba al Directorio que se pronunciara sobre la solicitud que formuló su Compañía en relación al Voluntario Carlos Peña Acuña, para el uso de esa medalla.

**El Superintendente** manifestó que, si le parecía al Directorio, se conferiría la autorización requerida, que fue formulada de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización solicitada.

**15°.- AUTORIZACIÓN PARA USO DE UNIFORME DE PARADA CON PANTALÓN BLANCO EN CEREMONIA INSTITUCIONAL, CON FORMACIÓN DEL CUERPO.- El Secretario General (S)** manifestó que, el sábado 27 del mes en curso, a las 11 hrs., tendrá lugar la ceremonia de descubrimiento del busto del Comandante Mártir, Máximo Humbser

Zumarán, en el Campo de Entrenamiento Bomberil que lleva su nombre, por lo cual se solicitaba la anuencia del Directorio para que el Cuerpo sea citado con uniforme de parada, pantalón blanco.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización requerida.

**16°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO PASADO.-** El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio de 2022.

Se tomó conocimiento.

**17°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE:** El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Equidad de Género: Informó que, el 21 de julio, se reunió con la Comisión de Equidad de Género, para abordar aspectos del curso que sobre la materia estaba desarrollando la Institución.

= Curso PROSASE: Señaló que, el 22 de julio pasado, asistió a la bienvenida de los participantes en el Curso PROSASE que fue impartido a miembros de la Organización de Bomberos Americanos, en el Cuartel de la 1ª. Compañía. Hubo muy buena participación internacional. Asistieron 24 Bomberos de diversos países. Se clausuró el 24 de ese mismo mes.

= Equipo de Rescate de la 8ª. Compañía: Expresó que, el 22 de julio, junto al Comandante, asistió al homenaje de que fue objeto el Grupo de Rescate de la Octava, que participó en la competencia internacional The Holmatro Rescue Challenge, realizada entre el 20 y 24 de junio, en el Campo Interschutz, en Hannover, Alemania, logrando el reconocimiento internacional como el Mejor Espíritu de Equipo.

= Sobre la 17ª. Compañía: Dio cuenta que, el 26 de julio, junto al Comandante y al Secretario General, se reunió con el Director y el Capitán de la Decimoséptima. Otra reunión similar se efectuó el 9 del mes en curso.

= Condolencias a la 16ª. Compañía: Manifestó que, el 27 de julio, asistió a dar condolencias a la 16ª. Compañía, por el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario don Jorge Lawrence Fuentealba (Q.E.P.D.)

= Cena de Capitanes: Expresó que, el 28 de ese mismo mes, asistió a la Cena de Capitanes que se realizó en la 15ª. Compañía.

= Cierre Revista de Cuarteles: Informó que culminó el proceso de visitas a los Cuarteles de las Compañía, con ocasión del cierre de la Revista de Cuarteles del año 2021. Sólo restaba visitar la 17ª. Compañía.

= Brigada Juvenil de la 4ª. Compañía: Informó que, el 31 de julio, junto al Comandante, asistió a la emotiva y simbólica ceremonia de reactivación de la Brigada Juvenil de la 4ª. Compañía.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Dio cuenta que, el 1 del mes en curso, junto al Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente y el Secretario del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

= Escuela de Bomberos de Santiago: Señaló que, el 9 de agosto, junto al Comandante, sostuvo una reunión de trabajo con el Rector y el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago, y el Secretario Académico de la Organización de Bomberos Americanos, Cristian Pincetti G., con ocasión del IV Consejo Directivo y Comité Académico de la OBA, que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2022., en el Cuartel General. Se designó una Comisión para tal efecto.

= Sobre el GORE: Manifestó que, el 11 de los corrientes, sostuvo una reunión en el Gobierno Regional, para abordar lo concerniente al Proyecto de Renovación de la M9, que ya contaba con el apoyo formal del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y de las Municipalidades de Santiago y Estación Central. El día de mañana habrá una nueva reunión con el GORE para continuar avanzando en la materia.

= Universidad del Desarrollo: Expresó que se suscribió un Convenio con la Universidad del Desarrollo, cuya Escuela de Arte Moderno investigará sobre el estilo arquitectónico en la construcción de los Cuarteles de las Compañías, como por ejemplo, el de la Novena, fiel representante del estilo modernista.

= Comisión de Asuntos Administrativos: Reiteró que el Consejo de Oficiales Generales se reunió con la Comisión de Asuntos Administrativos, con la cual se convino que, una vez que se diera respuesta al Informe correspondiente al año 2021, la Comisión se reunirá con cada Oficial General para abordar las mejoras sugeridas, para que se lleve a efecto la modernización de cada Departamento.

= Saludos protocolares: Dio cuenta que se enviaron saludos protocolares a los siguientes Cuerpos de Bomberos: Lolol, Los Muermos, San Javier, Cherquenco, Fresia, Santa Bárbara, Isla de Maipo, Coronel y Frutillar.

Además, notas de condolencias a la 16<sup>a</sup>. Compañía por el deceso del Voluntario Honorario don Jorge Lawrence Fuentealba (Q.E.P.D.). A la Banda Instrumental del Cuerpo por el sensible fallecimiento de su Director, Jorge Veragua Erices (Q.E.P.D.), quien tenía más de 50 años de trayectoria musical. Y a la 15a. Compañía, por el deceso de su Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo, Frank Wenderoth Dagnino (Q.E.P.D.).

**18°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante** se refirió a las siguientes materias:

= Corremos por la Vida: Informó que estaba confirmado que la corrida vertical “Corremos Por La Vida”, se llevará a efecto el 6 de noviembre de 2022, en la Torre Costanera Center.

= Junta de Capitanes: Manifestó que en la Junta de Capitanes que se llevó a efecto, se informó del acuartelamiento que tendrá lugar desde el día sábado 3 y hasta el día lunes 5 de septiembre próximo, con ocasión del plebiscito que tendrá lugar el domingo 4 de ese mes.

= Capacitación: Señaló que se habían efectuado capacitaciones a personal bomberil y a Operadoras de la Central de Alarmas, sobre procedimientos operativos.

= Curso PHTLS: Indicó que cada Compañía dispondrá de 5 cupos para el Curso PHTLS que se dictará al personal del Cuerpo, en el marco del mejoramiento de las condiciones y competencias de los Voluntarios en cuanto a la atención prehospitalaria, debido a la gran cantidad de salidas que enfrentaba la Institución.

= Nueva Autopista Vespucio Oriente: Informó que las Compañías cercanas a la nueva Autopista “AVO” fueron enviadas a efectuar una prospección, a conocer las vías, los accesos y las salidas, como también a realizar pruebas radiales y telefónicas. Estas pruebas, agregó, resultaron negativas, por lo cual en caso de alguna emergencia dentro del túnel, el Cuerpo quedará aislado, preocupación que ya fue planteada a la Jefa de Operaciones de la Autopista. Se esperaba una pronta respuesta.

Se tomó conocimiento.

**19°.- SOBRE DECLARACIONES DE LA DIPUTADA MAITE ORSINI P.- El Director de la 12<sup>a</sup>. Compañía** expresó que en la Sesión que celebró su Compañía el día 12 del mes en curso, fue encomendado para plantear en

el Directorio la preocupación de la Duodécima por las recientes declaraciones que formuló la Diputada Maite Orsini P., referidas a los Cuerpos de Bomberos del país, y, en particular, por el hecho que nuestra Institución no hubiese manifestado nada al respecto.

**El Superintendente** expresó que no sabía a qué declaraciones se refería el Director de la Duodécima, porque en ninguna parte de las declaraciones vio alguna alusión al Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque estuvieron referidas a los Bomberos en general. Así, no correspondía que nuestra Institución se pronunciara al respecto, ni a favor ni en contra. En todo caso, estimaba que todos compartían el malestar por las expresiones vertidas. Agregó que, según los asesores comunicacionales y legislativos y del Cuerpo, se estimó prudente que la Institución no se convirtiera en la defensora de una causa que afectaba a todos los Bomberos del país. El Cuerpo estaba “mejor parado” para enfrentar acusaciones infundadas. En todo caso, agradecía la preocupación de la Duodécima.

Se tomó conocimiento.

**20°.- SOBRE PLEBISCITO DE SALIDA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt** manifestó que era posible que se produjeran incidentes el día del plebiscito de salida del 4 de septiembre próximo, o el día después. Por lo tanto, consultaba se si habían contemplado medidas especiales de protección para aquellos Cuarteles que se encontraban en sectores conflictivos.

**El Superintendente** señaló que sí. Agregó, que el Segundo Comandante y el Intendente General habían sostenido conversaciones con la Delegación Presidencial, debido a que ya se habían producido algunas agresiones, por ejemplo, en los Cuarteles de la 2ª. y 8ª. Compañías. Para el día del plebiscito, además, se habían dispuesto algunas medidas en relación al Cuartel General.

Se tomó conocimiento.

**21°.- PREOCUPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA SOBRE LOS MENSAJEROS.- El Director de la Novena** reiteró la preocupación de su Compañía por las dificultades existentes para la incorporación de Mensajeros a las Compañías. Por esta razón, solicitaba se revisaran los procedimientos que existían para tal efecto.

**El Superintendente** manifestó que como esta situación estaba relacionada con el nivel de remuneraciones que se ofrecía, estimaba que el Cuerpo deberá hacerse cargo de la situación y proceder en forma similar a como se hizo con los Cuarteros, porque era un tema netamente económico. En todo caso, había registrado la inquietud.

Se tomó conocimiento.

**22°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Quinta,** de pie, manifestó lo siguiente:

*“El próximo día lunes 22 de agosto., se cumplen 70 años de la muerte del Comandante y Director Honorario de la Institución, Máximo Humbser Zumarán,*

*Esta trágica pérdida, ocurrida en la calle Serrano y Padre Alonso de Ovalle, ocurrió un día como tantos. Probablemente, el Comandante Humbser abandonó este Cuartel General ese día jueves, luego de cumplir sus labores, apenas un día después del Directorio Ordinario, tal como lo celebramos hoy.*

*En la madrugada, en el momento en que se declara el incendio, como de costumbre el Comandante Humbser concurre al alugar y, al darse de ciertos riesgos, pidió retirar al personal para inspeccionar personalmente el estado de la construcción siniestrada. Pocos segundos después, el estruendo dio paso a la incredulidad y el silencio. Había caído el Comandante.*

*La muerte actuó certera, sin respetar sus más de 35 años de servicios, primero en la Sexta y en la Quinta. No le importó llevarse a un hombre cálido, de familia, dejando también descabezada a nuestra Institución de su líder del mando activo, y poniendo fin a una Hoja de Servicios a la que sin duda aún le quedaban líneas por escribir.*

*Siempre decimos que los Mártires no eligen como morir, pero ciertamente sí como vivir, y Máximo Humbser Zumarán es un ejemplo de esto. Con su compromiso honró a esta Institución. Y digo “a esta Institución”, porque desde el momento en que tenemos un Mártir deja de pertenecer exclusivamente a una Compañía y pasa a ser parte del patrimonio moral del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y de cada una de sus 22 Compañías.*

*Desde la Quinta les pedimos señores Directores que lleven a sus Compañías un mensaje de profunda gratitud por el permanente respeto brindado al Comandante Máximo Humbser Zumarán en su memoria.*

*Muchas gracias.”*

**El Superintendente** expresó que agradecía el sentido homenaje del Director de la Quinta, cuyas palabras compartía. Agregó, que deseaba hacer mención a un hecho relacionado con el homenaje al Comandante Máximo Humbser Z. Agregó que, hacía algunos días, estuvo con el Miembro Honorario señor Jorge Navarrete P., quien tenía un mes de Bombero y estuvo en el incendio en que falleció el Comandante Humbser Zumarán. Minutos antes habían retirado a la Sexta del lugar. Vivió la tragedia. Agregó, que era impresionante conversar con alguien que se encontraba presente en esa tragedia. Solicitaba a los Directores que el

sábado 27 asistan al homenaje que se rendirá al Comandante Humbser Zumarán y a todos los Mártires de la Institución.

**23°.- CAMPAÑA ECONÓMICA 2022.- El Tesorero General** solicitó la colaboración de los Directores de las Compañías, ya que, el día de mañana, se les solicitará, vía e mail el nombre del Voluntario que hará las veces de Coordinador, tal como había sucedido en las Campañas anteriores.

**El Superintendente** manifestó que, quizás, el día 24 o 25 de agosto podría haber una Sesión Extraordinaria de Directorio para informar de la próxima Campaña Económica.

Se tomó conocimiento.

**24°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía**, de pie, señaló que, el pasado 8 de agosto, se cumplieron 76 años de la muerte en Acto del Servicio de don René Carvallo Correa, Voluntario de la Primera. Don René Carvallo Correa ingresó a la 9ª Compañía, en la cual permaneció durante 7 meses, para, posteriormente, ingresar a la 1ª. Compañía. Murió como consecuencia del choque de la máquina de la Primera con un camión, en la esquina de Portugal con 10 de Julio, en circunstancias que se dirigía al incendio de Portugal con Av. Matta. En ese instante era Tesorero. En su corta vida bomberil, poco más de 10 años, sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán. Hoy, lo recordaba en forma muy sentida.

**El Superintendente** agradeció las expresiones del Director de la Primera y manifestó que el Directorio adhería al sentido homenaje.

**25°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía**, invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de la Octava, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 22:15 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**